



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS /
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES



CONVOCATORIA

Beca de Idiomas Proulex

La Coordinación de Servicios Estudiantiles, en su órgano interno de Comité Técnico de Evaluación En cumplimiento con *lo dispuesto en el artículo 24 numeral IV del Reglamento Interno de la Administración General* de la Universidad de Guadalajara En base a los Criterios para la asignación de Becas de Idiomas que rigen esta coordinación y bajo su reglamento de Beca de Idiomas. A los estudiantes sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, se les invita a concursar por un Beca de Idiomas de la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

Bases:

Podrán participar los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Ser estudiante activo con carácter de regular de la Universidad de Guadalajara.
- ✓ Contar con un promedio mínimo general de calificaciones de 90
- ✓ Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico de valoración.
- ✓ Presentar la solicitud de registro
- ✓ Dicho caso será presentado por escrito, dirigido al Coordinador de Servicios Estudiantiles, en su calidad de presidente del Comité
- ✓ Los apoyos serán de 35, 35/50, 50, 75 o 100
- ✓ Los apoyos cubrirán el período de abril de 2013 a febrero de 2014. Si en ese lapso de tiempo el estudiante beneficiado no concluye sus niveles básicos, se deberá tramitar un nuevo apoyo para los niveles restantes, en la próxima convocatoria.
- ✓ Las becas serán efectivas en las sedes del Proulex que el estudiante beneficiado elija.

Documentación Requerida:

- Una fotografía tamaño credencia o infantil, a color o blanco y negro.
 - Solicitud debidamente llena y firmada por el solicitante, misma que esta accesible en la página www.estudiante.udg.mx o en redes sociales FanPag, Coordinación de Servicios Estudiantiles y Facebook Servicios Estudiantiles.
 - Constancia de estudios con calificaciones o kardex debidamente certificado por la autoridad escolar, (original)
 - Identificación oficial o credencial de estudiante (copia).



- Copia de comprobante de ingresos del solicitante o en su defecto del tutor. (máximo dos meses de antigüedad)
- Comprobante de domicilio actual.

Lineamientos:

1. Se otorgara la Beca con Cupón, a los que hayan salido en el dictamen beneficiado.
2. La recepción de solicitudes será a partir del día 11 de febrero hasta el día 6 de Marzo de 2013.
3. La publicación de resultados será a partir del día 20 de marzo de 2013.
4. Los dictaminados beneficiados con la Beca, que no recojan su cupón, antes del día 31 de Mayo de 2013, perderán su apoyo por cuestión de normatividad
5. Los dictaminados Beneficiados que no recojan su recurso antes del día 30 de Agosto de 2013, perderán su apoyo por cuestiones de normatividad de documentos probatorios.

ATANTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara Jal. 8 de febrero de 2013

Comité Técnico de Evaluación

Mtro. Gerardo Flores Ortega

Coordinador de Servicios Estudiantiles

Lic. Jorge Gomez Armenta
Jefe de Unidad de Contabilidad

Lic. Luis Ruben Velasco Gomez
Jefe de Unidad de Apoyos Económicos